

**CIRCULAR N° 78**

**ASUNTO:** ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE EDIFICIOS CON INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE.

**DIRIGIDO A:** SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES

Sevilla, diciembre de 2025

Estimado asociado:

En la Circular [32-25](#) te informábamos que el **Ministerio de Transformación Digital y de la Función Pública**, había colgado en su [web](#) un inventario con todos los edificios con ICT. Publicación que se va actualizando periódicamente y en la que las empresas instaladoras pueden consultarla para saber si una instalación fue registrada o no.

Ahora el Ministerio ha tenido en cuenta la propuesta de nuestra federación nacional, **FENIE**, y ha incluido en el inventario el **número de expediente** de la ICT añadiendo la columna “referencia” con el fin de que las empresas instaladoras habilitadas en telecomunicaciones pueden identificar de forma sencilla si la instalación ha sido registrada o no, teniendo en cuenta que esta gestión, además de por las propias empresas instaladoras, también puede ser realizada por promotores, titularse, de instalaciones se ingenierías..

A la espera de que esta información haya sido de tu interés, se despide atentamente

ORIGINAL FIRMADO POR  
**MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO GENERAL-GERENTE**